## RES. LEG. Nº 8407

## Aumentando la pensión de montepío que disfruta doña Sara Zevallos viuda de Arenas.

Lima, 25 de junio de 1996.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar la pensión de montepío de que actualmente goza doña Sara Zevallos viuda de Arenas, a la suma de cuatrocientos soles oro.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 5 de julio de 1936.

Cúmplase, registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

## O. R. BENAVIDES.